

Términos y condiciones de Uso

Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana

I. Aceptación de los términos y condiciones

El registro y utilización del servicio electrónico del Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana (Padrón de Confianza Ciudadana), significa la absoluta conformidad con los presentes Términos y Condiciones de Uso, que el beneficiario declara haber leído, entendido y aceptado, conviniendo sujetarse al mismo sin limitación o calificación.

La solicitud de creación de cuentas y registro al Padrón de Confianza Ciudadana, así como sus modificaciones, podrán realizarse a través del Sistema Electrónico del Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana (Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana) que para tal efecto implemente la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), las 24 horas de los 365 días del año. Para tal efecto, quedan comprendidas de las 00:00 a las 23:59 horas, conforme al huso horario de la zona Centro del territorio nacional, establecida en la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

II. Obligaciones del beneficiario

Al hacer uso del Padrón de Confianza Ciudadana, el beneficiario se obliga a:

- A.** Acceder al servicio electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana, a través de la cuenta que para tal efecto sea creada en el Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana.
- B.** Manifestar expresamente que:
 - 1.** Acepta que el registro, inscripción, modificación y cualquier acción relacionada con el Padrón de Confianza Ciudadana, se efectúe desde su inicio hasta su conclusión, a través de medios de comunicación electrónica.
 - 2.** Acepta, bajo protesta de decir verdad, que ha revisado la información capturada en el Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana y que la misma es correcta.
 - 3.** Acepta, bajo protesta de decir verdad que se encuentran en cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y fiscales, de acuerdo con la actividad económica que desempeña.
 - 4.** Acepta, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a continuar con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad que lo regula, así como con sus obligaciones fiscales.
 - 5.** Acepta que podrá consultar el tablero que publique la CONAMER en el sitio web del Padrón de Confianza Ciudadana, con la finalidad de consultar el listado de beneficios

que los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal (APF) otorgan a la ciudadanía y la comunidad empresarial que se inscriba al Padrón de Confianza Ciudadana, así como el listado de inspecciones que los Sujetos Obligados de la APF suspenden en el ámbito de sus respectivas competencias.

6. A abstenerse de reproducir total o parcialmente el contenido, módulos y/o diseño del Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana.

C. Aceptar que en la firma del manifiesto de cumplimiento a que se refiere la fracción X, del Lineamiento Segundo de los Lineamientos de carácter general para la implementación de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, podrá elegir el uso de su e-firma, o en su caso, su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o bien, su Clave Única de Registro de Población (CURP).

El uso de la e-firma, el RFC o la CURP, asociada a la cuenta registrada en el Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana, producen los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa y se les concede el mismo valor probatorio que las leyes le otorgan a ésta.

En todos los casos, la e-firma, el RFC o la CURP, asociada a la cuenta registrada en el Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana, deberá corresponder a la de la persona física con actividad empresarial que genere su inscripción al Padrón de Confianza Ciudadana, o bien de tratarse de la inscripción de personas morales, deberán corresponder a la persona moral de que se trate o bien al de su representante legal.

D. No suplantar a personas físicas o morales.

E. Abstenerse de hacer uso indebido del Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana. Se considerará como uso indebido el:

1. Empleo de recursos, medios, programas o archivos que pudieran dañar el equipo de cómputo de otras personas.
2. Afectar los derechos de autor o de propiedad industrial relacionados con el Software de la CONAMER o el equipo de cómputo de terceros.
3. Disponer de los productos, servicios y software del Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana, sin el previo consentimiento que para tales efectos otorgue por escrito la CONAMER.
4. Distribuir, divulgar, anunciar o publicar cualquier información o material que menoscabe la dignidad de las personas en razón de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la misma.



5. Violentar, infamar, hostigar o infringir de cualquier forma los derechos legales de cualquier persona física o moral incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, los derechos de privacidad y publicidad.
 6. Publicar o divulgar cualquier información contraria al derecho, la moral y las buenas costumbres.
 7. Actuar como representante legal de una persona física o moral, sin estar debidamente autorizado en los términos de la legislación mexicana vigente.
 8. Cualquier otro acto, acción o propósito que dañe, impida o limite el uso del Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana.
- F.** Utilizar el servicio electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana bajo su propia responsabilidad, conforme a los presentes Términos y Condiciones y al aviso de privacidad disponible.

III. Límite de responsabilidad.

El contenido del Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadano está expuesto a contener errores tipográficos, mismos que la CONAMER podrá corregir o modificar en cualquier momento sin que requiera previo aviso

La CONAMER utilizará diversas técnicas y procedimientos de seguridad aplicables en la industria informática, diseñados para proteger el acceso no autorizado al Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana. No obstante lo anterior, la CONAMER no asume responsabilidad alguna en los siguientes supuestos:

- A.** Por los daños o perjuicios que se deriven del uso del Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana por parte del usuario o de la información que este proporcione u obtenga del portal.
- B.** Por cualquier virus electrónico o daño causado al equipo de cómputo del usuario derivados del uso del Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana o que se derive de descargar cualquier archivo, imagen, texto, video o audio del mismo.

IV.- Disposiciones finales.

- A.** Cualquier comunicación que el usuario envíe a la CONAMER, quedará sujeta en su tratamiento a lo dispuesto por la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.
- B.** Las unidades administrativas responsables de los distintos servicios electrónicos de la CONAMER que recaben datos personales, pondrán a disposición del usuario el Aviso de Privacidad correspondiente.



- C.** La suspensión del servicio por mantenimiento del Sistema Electrónico del Padrón de Confianza Ciudadana se notificará a través del mismo portal, informando a los usuarios la fecha en que se llevará a cabo y su duración.
- D.** La CONAMER se reserva el derecho de modificar el contenido y alcance de los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, según lo considere necesario. El usuario estará obligado a sujetarse a dichas modificaciones una vez que entren en vigor.
- E.** La CONAMER tomará las medidas que estime necesarias contra la persona que sea sorprendida llevando a cabo o intentando actos dirigidos a acceder ilegítimamente a las secciones protegidas.

Última actualización: 19 de marzo de 2020.

